DECRETO N° 546/2007

Código de Descuento nº 238 UOEM

DECRETO Nº 546/2007

FECHA: 20.06.2007

PUBLICADO: 20.06.2007

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda a modificar el porcentaje a descontar de los haberes del personal municipal, cualquiera sea su situación de revista, afiliados a la Unión, Obreros y Empleados Municipales de Concordia, en el uno y medio (1,5%) por ciento, en el Código 238, en concepto de cuota societaria, conforme a lo expresado y a las constancias obrantes en el Expediente Nº 968.817/07.